



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLV

Victoria, Tam., miércoles 5 de agosto de 2020.

Número 94

SUMARIO

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.		Pág.
EDICTO 2275.- Expediente Número 00738/2019, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Reconocimiento de Paternidad.	2	EDICTO 2295.- Expediente Número 00483/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	8
EDICTO 2277.- Expediente Número 00981/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	3	EDICTO 2296.- Expediente Número 00490/2020, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	8
EDICTO 2278.- Expediente Número 00071/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	4	EDICTO 2297.- Expediente Número 00539/2020; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	8
EDICTO 2279.- Expediente Número 00109/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	4		
EDICTO 2280.- Expediente Número 00118/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	4		
EDICTO 2281.- Expediente Número 00171/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	5		
EDICTO 2282.- Expediente Número 00233/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	5		
EDICTO 2283.- Expediente Número 00241/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	5		
EDICTO 2284.- Expediente Número 00300/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	5		
EDICTO 2285.- Expediente Número 00321/2020, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	5		
EDICTO 2286.- Expediente Número 00343/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	6		
EDICTO 2287.- Expediente Número 00346/2020, Juicio Sucesorio Intestamentario.	6		
EDICTO 2288.- Expediente Número 00351/2020, Juicio Sucesorio Intestamentario.	6		
EDICTO 2289.- Expediente Número 00354/2020, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	6		
EDICTO 2290.- Expediente Número 00356/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	6		
EDICTO 2291.- Expediente Número 00356/2020, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	7		
EDICTO 2292.- Expediente Número 00365/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	7		
EDICTO 2293.- Expediente Número 00420/2020, relativo al Juicio Sucesión Testamentaria.	7		
EDICTO 2294.- Expediente Número 00456/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	7		

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.****C. JOSÉ ALEJANDRO VILLANUEVA MAXIMOTO
DOMICILIO IGNORADO.**

El C. Hugo Pedro González Juárez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha, ordenó la radicación del Expediente Número 00738/2019, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Reconocimiento de Paternidad promovido por CARMEN GUADALUPE SÁNCHEZ MARTÍNEZ, en contra de la JOSÉ ALEJANDRO VILLANUEVA MAXIMOTO, de quien reclama las siguientes prestaciones- 00738/2019.

Altamira, Tamaulipas, a los (18) dieciocho días del mes de junio del año dos mil diecinueve (2019).- Por recibido el escrito de fecha (14) del presente mes y año, y documentación en anexo relativas a Constancia Medica, Acta de Nacimiento de la C. CARMEN GUADALUPE SÁNCHEZ MARTÍNEZ, Téngasele por presentada demandando en la Vía Ordinaria Civil Sobre Reconocimiento de Paternidad en contra del C. JOSÉ ALEJANDRO VILLANUEVA MAXIMOTO, con domicilio en calle Fresno número 207, entre las Chairel y Naranjo, de la colonia Águila, Tampico, Tamaulipas, Código Postal 89230, de quien reclama el reconocimiento de paternidad respecto de la menor J.A.S.M.; y demás prestaciones que precisa en el cuerpo de su promoción.- Fundándose para ello en los hechos y consideraciones legales que invoca.- Radíquese, Regístrese y Fórmese Expediente.- De conformidad con lo dispuesto por los artículos 462 del Código de Procedimientos Civiles, ventílese el presente Juicio en la Vía Ordinaria Civil.- Con las copias simples de la demanda y sus anexos, córrase traslado al demandado y emplácese en el domicilio antes señalado a fin de que produzca su contestación dentro del término de diez días contados a partir de que surta efectos la notificación correspondiente, así mismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en el lugar de residencia de este Juzgado, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, estas y aun las personales se le harán por medio de cédula que se fije en los Estrados del Juzgado.- Asimismo se le apercibe que en caso de no dar contestación en término correspondiente a su demanda se declarado en rebeldía teniéndose por contestados los hechos de la demanda afirmativamente.- Por otra parte con fundamento en el artículo 4º. Constitucional, 3º fracción IV de la Ley Orgánica del Ministerio Público del Estado, 41, fracción IV, y 241 del Código de Procedimientos Civiles, dese vista mediante notificación personal al Agente del Ministerio Público adscrito a este Juzgado, a efecto de que en un término de tres días manifieste lo que representación Social corresponda.- Lo anterior conforme al Protocolo de Actuación para quienes Imparten Justicia en Casos que Afecten a Niñas, Niños y Adolescentes, emitido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Capítulo III relativo a "Reglas de Actuación Generales" puntos 9 y 10, inciso a), relativos a la "Privacidad" y "Medidas para proteger la intimidad y el bienestar de niñas, niños y adolescentes"; se refieren a que el Juez debe en la mayor medida posible resguardar la privacidad de toda participación infantil, regla de mérito que tiene dos implicaciones prácticas, que se

hacen consistir en el resguardo de la identidad del niño, niña o adolescente y a privacidad de las diligencias en las que se encuentran presente.- Así como a suprimir de las actas del Juicio todo nombre, dirección, lugar de trabajo, profesión o cualquier información que pudiera servir para identificar al niño, niña o adolescente.- De ahí que en el presente procedimiento el nombre del menor, será información reservada, también en acatamiento de la regla 8.1 de las Reglas mínimas de las Naciones Unidas para la Administración de la Justicia de Menores, conocida como "Reglas de Beijing", por tanto, se identificara bajos las iniciales...es por lo que a partir de esta actuación y por razón de privacidad este Juzgado omitirá el nombre de los menores procreados por las partes; así mismo se suprimirá el nombre en los documentos y la imagen de las fotografías que anexen a futuro, con la finalidad de proteger su identidad, por tal motivo, la documentación donde se mencione datos del menor y/o imagen del mismo se resguardará en sobre cerrado a partir de la primera actuación.- Así mismo, se prohíbe al abogado defensor revelar la identidad de los menores hijos habidos o divulgue cualquier otro material o información que puede conducir a su identificación, así como suprima su nombre y apellidos, en la documentación que en un futuro presente a este tribunal haciendo de su conocimiento que a partir de éste proveído esta Juzgadora y las partes se referirán a dichos menores en el presente Juicio únicamente con sus iniciales.- Con fundamento en el artículo 4 fracción III del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se hace del conocimiento de las partes que se promueve la utilización de los mecanismos alternativos para la solución de conflictos, a través de la unidad regional de mecanismos alternos para la solución de conflictos en el Segundo Distrito Judicial en el Estado.- Se tiene como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en calle Altamira número 802-B Poniente, entre las calles Medina Cedillo y Joaquín Castillo, colonia Cascajal, Tampico, Tamaulipas C.P. 89490.- Autorizando como Abogado en términos del artículo 68 Bis primer párrafo del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado a los C.C. Lic. Víctor Humberto Chávez Castillo, Christian Chávez Chávez, y Omar Enrique Fuentes Medina, Cita Griselda Meza Salas.- Y para tener acceso al expediente a los profesionistas que refiere en su escrito inicial de demanda; Por último como lo solicita, se autoriza el acceso a la información propiedad de este H. Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, disponible a los medios electrónicos concretamente en cuanto a promociones digitalizadas y acuerdos, que no contengan orden de notificación personal, que obran en autos del presente expediente, a los CC. Lics. Víctor Humberto Chávez Castillo, y Abraham Antonio Chávez Chávez, con correo electrónico vhchavez@prodigy.net.mx, abrahamchavez_20@hotmail.com.- Notifíquese Personalmente al C. JOSÉ ALEJANDRO VILLANUEVA MAXIMOTO.- Así lo acuerda y firma la Ciudadana Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, actuando con las Testigos de Asistencia las C.C. Ciudadanas Licenciadas Zoila Alicia Cerna Amor y Martha Luz González Domínguez, quienes autorizan y dan fe.- DAN FE.- Lic. Antonia Pérez Anda.- Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado.- Testigo de Asistencia, Lic. Zoila

Alicia Cerna Amor.- Testigo de Asistencia, Lic. Martha Luz González Domínguez.- Enseguida se registró bajo el número 00738/2019 y se publicó en lista.- Conste.

Notifíquese a las partes que, de conformidad con el Acuerdo 40/2018 del Consejo de la Judicatura de fecha doce de diciembre de dos mil dieciocho, una vez concluido el presente asunto contarán con 90 (noventa) días para retirar los documentos exhibidos, apercibidos de que en caso de no hacerlo, dichos documentos serán destruidos junto con el expediente.

INSERTO

Altamira, Tamaulipas, a los seis (06) días del mes de enero del año dos mil diecinueve (2019).- A sus antecedentes el escrito de cuenta.- Téngase por presentado al C. Lic. VÍCTOR HUMBERTO CHÁVEZ CASTILLO, con la personalidad que tiene reconocida en los autos del expediente en que he actúa, haciendo las manifestaciones a que se contrae en su escrito de referencia, por lo que visto el contenido del mismo, como lo solicita el promovente y por los diversos motivos que expresa, tomando en consideración las diversas actas circunstanciadas, levantadas por los actuarios adscritos a la Central del Actuarios, de éste Distrito Judicial, de fecha veintiuno (21) de noviembre del dos mil diecinueve (2019), el nueve (09) de diciembre del dos mil diecinueve (2019), cinco (05) de septiembre del dos mil diecinueve (2019), diez (10) de julio del dos mil diecinueve (2019), en las cuales constan, que en varias ocasiones se ha tratado de emplazar al demandado, JOSÉ ALEJANDRO VILANUEVA, así como el oficio N° COM-ALT-DJ-884/2019, que nos remite la Lic. Ma. De Jesús Zaleta Alonso Representante Legal de COMAPA (Altamira), en el cual manifiesta que no sean encontrado domicilio alguno a nombre de JOSÉ ALEJANDRO VILLA NUEVA MAXIMOTO, sin que estalla podido llevar a cabo su emplazamiento a Juicio, se acuerda que con base a dichas consideraciones, y ante la imposibilidad de que los mencionados demandados no puedan ser llamados a Juicio, además de que el promovente manifiesta ignorar algún otro domicilio del citado demandado, por las razones que se expresan, y en virtud de que no fue posible la localización de la parte demandada, procédase a emplazar a dicha persona por medio de edictos que deberán de publicarse tanto, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los considerados de mayor circulación que se edita en Tampico, Tamaulipas, por TRES VECES consecutivas, fijándose además en la puerta del Juzgado, comunicándole al interesado que deberán de presentar su contestación, dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación del edicto; En la inteligencia de que las copias del traslado respectivo, se encuentran a su disposición en el secreto de éste Juzgado.- apercibiéndosele a los mismos que deberán de señalar persona y domicilio en este Distrito Judicial, para oír y recibir notificaciones, apercibidos de que en caso de que no lo hagan, las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal, se les harán por medido de cédula de notificación que se publica en los Estrados del Juzgado.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2°, 4°, 67 fracción VI, 105 fracción II, 108 y relativos del Código de Procedimientos Civiles.- Notifíquese.- Así lo proveyó y firma el Ciudadano Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con la C. Lic. Rosa Isela

Morales Méndez, Secretaria proyectista comisionada como secretaria de Acuerdos, conforme a lo establecido a los artículos 72 y 105 e la Ley Orgánica del Poder Judicial Del Estado que autoriza.- DOY FE.- Lic. Hugo Pedro González Juárez.- Juez, Lic. Rosa Isela Morales Méndez, Secretaria Proyectista comisionada en funciones de Secretaria de Acuerdos.- Enseguida se hace la publicación de ley.- CONSTE.

INSERTO.- 00738/2019

Altamira, Tamaulipas, a los (10) diez días del mes de enero del año dos mil veinte (2020).- Vistos de nueva cuenta los autos del expediente en que se actúa y en especial el proveído que antecede de fecha seis (06) mes de enero en curso, se dicta el presente para corregir el auto mencionado en el que se acento como fecha el seis (06) de enero del año dos mil diecinueve (2019), siendo lo correcto (06) seis de enero del dos mil veinte (2020.- Notifíquese.- Así y con fundamento en los artículos 2°, 4°, 105 fracción II, 108 y relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, lo acuerda y firma el Ciudadano Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con la C. Lic. Rosa Isela Morales Méndez, Secretaria proyectista comisionada como secretaria de Acuerdos, conforme a lo establecido a los artículos 72 y 105 e la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado que autoriza.- DOY FE.- Lic. Hugo Pedro González Juárez.- Juez, Lic. Rosa Isela Morales Méndez.- Secretaria Proyectista comisionada en funciones de Secretaria de Acuerdos.- Enseguida se publicó en lista.- Conste.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por cédula que se fije en los Estrados del Juzgado.

Altamira, Tamaulipas, a 13/07/2020 01:41:35 p.m.- LIC. ZOILA ALICIA CERNA AMOR, Secretaria Proyectista Habilitada como Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al punto decimoprimer del acuerdo 12/2020 de veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas;- y da fe.- DOY FE.

2275.- Agosto 4, 5 y 6.- 2v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Lic. Everardo Pérez Luna Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial

del Estado, por auto de fecha tres de octubre de dos mil diecinueve (2019), ordenó la radicación del Expediente Número 00981/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALFONSO PATRICIO DE LEÓN DÍAZ, denunciado por MARÍA ALEJANDRA GONZÁLEZ MADRID.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los veintitrés días del mes de enero de 2020.- DOY FE.

Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

2277.- Agosto 5.- 1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Primer Distrito Judicial.

San Fernando, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Ana Dursula Rodríguez Briones, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha dieciocho de junio del año actual, radicó el Expediente Número 00071/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quien en vida llevaran el nombre de SALVADOR VÁZQUEZ VÉLEZ Y REYNA GARCIA HERNANDEZ, denunciado por LUIS CARLOS VÁZQUEZ GARCIA, ordenándose publicar edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que comparezcan a deducirlos en el local que ocupa este Juzgado con domicilio ubicado en el Edificio de Seguridad Pública, calle Abasolo esq. con Margarita Maza de Juárez, Col. Bella Vista Sur, Cd. San Fernando, Tamaulipas C.P. 87600, dentro del término de quince días.- Se expide el presente edicto para su publicación en Fernando, Tamaulipas, a 24 de junio de 2020.

Comisionado en función de Secretaria de Acuerdos Civil y Familiar, LIC. LUIS FELIPE PEREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

2278.- Agosto 5.- 1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Sexto Distrito Judicial.

Miguel Alemán, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veintidós de junio del año dos mil veinte el Licenciado Martín Rodríguez Chávez, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 00109/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de AGUSTINA PACHECO QUINTANILLA, quien falleció en la ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas el día dieciocho de febrero del año dos mil veinte habiendo tenido su último

domicilio en calle Santander de Jiménez #221 de la colonia Santander Primer Sector de esta ciudad, Código Postal 88302 y es denunciado por los MARTIN REFUGIO LÓPEZ PACHECO.

Y por este edicto que se ordenó publicar por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Miguel Alemán, Tam., a 26 de junio de 2020.- Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

2279.- Agosto 5.- 1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Sexto Distrito Judicial.

Miguel Alemán, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha uno de julio del año dos mil veinte el Licenciado Martín Rodríguez Chávez, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 00118/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EMMA GONZÁLEZ PEREZ Y CRISTÓBAL VÁZQUEZ GONZÁLEZ, quien falleció en la ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas el día veintiséis de agosto de mil novecientos sesenta y uno habiendo tenido su último domicilio en Guardados de Abajo, ciudad Camargo, Tamaulipas y el segundo falleció en la ciudad de McAllen, Texas, Estados Unidos de Norteamérica el día dieciséis de septiembre de mil novecientos noventa y uno habiendo tenido su último domicilio en Guardados de Abajo, ciudad Camargo, Tamaulipas y son denunciados por los C.C. JUANA SILVIA VÁZQUEZ GONZÁLEZ, MARÍA DIANA VÁZQUEZ GONZÁLEZ, CRISTÓBAL VÁZQUEZ GONZÁLEZ, ROSA MARÍA GONZÁLEZ VÁZQUEZ Y TEODORO SERVANDO VÁZQUEZ GONZÁLEZ.

Y por este edicto que se ordenó publicar por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Miguel Alemán, Tam., a 02 de julio de 2020.- Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

2280.- Agosto 5.- 1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha 11 de febrero de 2020, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 00171/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUANA PATRICIA GALAVIZ GONZÁLEZ, denunciado por JUAN ZAVALA GONZÁLEZ;

ordenando la C. Juez de los autos, Lic. Antonia Pérez Anda, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 13 de febrero de 2020.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍN.- Rúbrica.

2281.- Agosto 5.- 1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil y Familiar. Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Adriana Báez López, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil y Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha ocho de julio de dos mil veinte (2020), ordenó la radicación del Expediente Número 00233/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOEL RAMÍREZ FERRER, denunciado por SAN JUANA RAMÍREZ SANDOVAL Y JOSÉ GUADALUPE RAMÍREZ SANDOVAL.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 10 de julio de 2020.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

2282.- Agosto 5.- 1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil y Familiar. Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Adriana Báez López, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil y Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha nueve de julio de dos mil veinte (2020), ordenó la radicación del Expediente Número 00241/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANDREA REYES FLORES, denunciado por JAVIER REYES ÁNGEL.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 09 de julio de 2020.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

2283.- Agosto 5.- 1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordeno la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ARNULFO IBARRA PEREZ denunciado por MARTHA BEATRIZ ESTRADA SANTOS, ARNULFO IBARRA ESTRADA, BEATRIZ JANET IBARRA ESTRADA, MARTHA GABRIELA IBARRA ESTRADA, asignándosele el Número 00300/2020, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 18 de junio de 2020.

C. Secretaria Interina de Acuerdos, LIC. SANDRA ILIANA MORALES BARRÓN.- Rúbrica.

2284.- Agosto 5.- 1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar. Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha doce de junio del dos mil veinte, el Ciudadano Mtro Francisco Javier Serna Garza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00321/2020, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes de MARGARITA MEDRANO CALVILLO, promovido por el Ciudadano FELIPE DE JESÚS SALAZAR MEDRANO

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 12/06/2020 12:49:06 p.m.- La Secretaria Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.- Rúbrica.

2285.- Agosto 5.- 1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ARMANDO GÓMEZ PACHECO denunciado por LIDIA CASAL FERNÁNDEZ, PATRICIA GÓMEZ KOCH, ROCÍO ELIZABETH GÓMEZ KOCH, asignándosele el Número 00343/2020, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 09 de julio de 2020.

C. Secretaria Interina de Acuerdos, LIC. SANDRA ILIANA MORALES BARRÓN.- Rúbrica.

2286.- Agosto 5.- 1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 07 de julio de 2020.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha seis de julio del dos mil veinte, la C. Licenciada Roxana Ibarra Canul, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado dio por radicado dentro del Expediente Número 00346/2020, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN CARLOS PEÑA ELIZARRARAS.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los que se consideren tener interés en la herencia para que comparezcan dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del último edicto, a deducir los derechos que les correspondan.

ATENTAMENTE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA JOSÉ ATILANO ALBA.- Rúbrica.

2287.- Agosto 5.- 1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 09 de julio de 2020.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha siete de julio del año dos mil veinte, la C. Licenciada Roxana Ibarra Canul, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial

en el Estado dio por radicado dentro del Expediente Número 00351/2020, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la C. FLORA LÓPEZ LÓPEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los que se consideren tener interés en la herencia para que comparezcan dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del último edicto, a deducir los derechos que les correspondan.- Se tiene como albacea provisional para representar la presente sucesión a la C. FLORA CECILIA ESPINO LÓPEZ.

ATENTAMENTE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA JOSÉ ATILANO ALBA.- Rúbrica.

2288.- Agosto 5.- 1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 12 de marzo del 2020, ordenó la radicación del Expediente Número 00354/2020, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de NORMA ALICIA LÓPEZ CASTAÑÓN, JOSÉ GALINDO MARTÍNEZ SIERRA, denunciado por ERIK MARTÍNEZ LÓPEZ, JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ LÓPEZ, DIANA ELIZABETH MARTÍNEZ LÓPEZ

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

Ciudad Victoria, Tam., 04 de junio de 2020.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

2289.- Agosto 5.- 1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha siete del mes de julio del año dos mil veinte (2020), ordenó la radicación del Expediente Número 00356/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CARLOS JUAN ANTONIO ORTIZ GUZMÁN, denunciado por el C. MIGUEL ÁNGEL ORTIZ FLORES, y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para

que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los 08 de julio de 2020.- DOY FE.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo De Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. ZOILA ALICIA CERNA AMOR.- Rúbrica.

2290.- Agosto 5.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.**

Altamira, Tam.

El Lic. Mario Enrique Cedillo Charles, Secretario de Acuerdos, Encargado de Despacho del Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Familiar, quien actúa con Testigos de Asistencia, los Suscritos Licenciada Marisol Reyes Frías y Lic. Gerardo Del Ángel Hernández Oficiales Judiciales "B", en cumplimiento al auto de fecha ocho de julio del año dos mil veinte, se ordenó la radicación del Expediente Número 00356/2020, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes de MIGUEL ÁNGEL MATÍAS LUIS, denunciado por la C. MIRIAM BRANDY ZÚÑIGA por su propio derecho y en representación de sus menores hijas K.D.M.B., Y M.G.M.B.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas, a ocho de julio del año dos mil veinte.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

Secretario de Acuerdos, LIC. MARIO ENRIQUE CEDILLO CHARLES.- Rúbrica.- Testigo de Asistencia, LIC. MARISOL REYES FRÍAS.- Rúbrica.- Testigo de Asistencia, LIC. GERARDO DEL ÁNGEL HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

2291.- Agosto 5.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.**

Altamira, Tam.

El Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha ocho del mes de julio del año dos mil veinte, ordenó la radicación del Expediente Número 00365/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FIDEL DEL ÁNGEL AGUIRRE, denunciado por los C.C. MA. FELICITAS RIVERA RODRÍGUEZ, BERENICE DEL ÁNGEL RIVERA Y RAQUEL DEL ÁNGEL RIVERA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del

término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los 13 de julio de 2020.- DOY FE.

Quien firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al punto decimoprimer del acuerdo 12/2020 de veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. ZOILA ALICIA CERNA AMOR.- Rúbrica.

2292.- Agosto 5.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha once de junio del actual, ordenó la radicación del Expediente Número 00420/2020, relativo al Juicio Sucesión Testamentaria a bienes de CARLOS FERNANDO SALINAS ENRÍQUEZ, denunciado por ANA MARÍA BUENROSTRO CHÁVEZ

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

Ciudad Victoria, Tam., 11 de junio de 2020.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

2293.- Agosto 5.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

Por auto de uno de julio de dos mil veinte, se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 00456/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROBERTO MARTÍNEZ SÁNCHEZ, denunciado por ROBERTO MARTÍNEZ ESCOBEDO, ordenándose la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

H. Matamoros, Tam., a 02 Julio de 2020.- La LIC. LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO, Secretaria

de Acuerdos, quien firma de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y, en atención al oficio SEC/1215/2020 del siete de mayo en curso.

2294.- Agosto 5.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha diez (10) de julio de dos mil veinte (2020), el Expediente 00483/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARTIN OROZCO VEGA, denunciado por MA. DE LOURDES OROZCO VEGA, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 13 de julio de 2020.- Secretaria de Acuerdos, LIC. DALIA IVET SÁENZ SALDAÑA.- Rúbrica.

2295.- Agosto 5.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de esta misma fecha ordenó la radicación del Expediente Número 00490/2020, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de CONSTANTINO HIGUERA ESCOBAR, denunciado por DANIEL CONSTANTINO HIGUERA CARREÓN.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

Ciudad Victoria, Tam., 10 de julio de 2020.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

2296.- Agosto 5.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

Cd. Reynosa, Tam; 08 de julio de 2020.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Priscilla Zafiro Pérez Cosío, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha ocho de julio del año dos mil veinte, ordenó la radicación del Expediente Número 00539/2020; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de AMADO MUÑIZ RODRÍGUEZ, denunciado por CONCEPCIÓN MARTÍNEZ LEDEZMA Y LUIS AMADO MUÑIZ MARTÍNEZ.

Por este edicto, que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se designó a CONCEPCIÓN MARTÍNEZ LEDEZMA, como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

2297.- Agosto 5.- 1v.